

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas por el art. 17 de la ley n° 16.432 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias existentes, los requerimientos formulados y las necesidades advertidas en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, según el siguiente detalle:

Cámara:

+ 3 Auxiliar Superior de 6ta. (Relator).

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectue la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL PERCOTE


AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEY

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

SECTOR MARCA

ES COPIA


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION